

Boletín Oficial

de la provincia de León

SUMARIO

Administración provincial
Jefatura de minas.—Anuncio.

Jefatura de Obras públicas de la provincia de León.—Anuncio.

Obras públicas.—Relación de los automóviles matriculados durante el mes de Abril último.

Idem de los permisos para conducir automóviles otorgados durante el mes de Abril último.

Delegación provincial del Trabajo de León.—Anuncios.

Administración de Justicia
Edictos de Juzgados.
Requisitoria.

Anuncios particulares.

Administración provincial

MINAS

ANUNCIO

El Excmo. Sr. Gobernador, de la provincia, con fecha 25 del corriente mes, ha tenido a bien decretar lo siguiente:

«Vista la instancia suscrita por don Ramón Pallarés Berjón, como Consejero Delegado de «Comercial Industrial Pallarés S. A.» por la que se solicita autorización para establecer un polvorin superficial en el paraje nombrado tierras del monte de San Isidro, del término municipal de León.

Visto el resultado de la información pública verificada, en cuyo plazo no se presentaron protestas ni reclamaciones.

Visto el informe de la Jefatura de Minas:

Resultando que, el emplazamiento del polvorin reúne las condiciones reglamentarias y que no existe obstáculo alguno que se oponga a la autorización solicitada.

Vengo en autorizar a D. Ramón Pallarés Berjón, como Consejero Delegado de «Comercial Industrial Pallarés S. A.» para establecer en el paraje llamado tierras del monte de San Isidro, un polvorin superficial de acuerdo con el plano presentado, en las condiciones generales y en las particulares siguientes:

1.^a No se podrá depositar en el polvorin más de 20 cajas de dinamita de 25 kilogramos una o su equivalencia en otros explosivos.

2.^a Los explosivos se dedicarán a la venta en las condiciones que establecen las disposiciones vigentes.

3.^a La Comercial Industrial Pallarés S. A. dará cuenta al Distrito Minero de la fecha en que esté construido el polvorin a fin de que el personal técnico de éste gire la correspondiente visita de inspección levantando acta en que se acredite que reúne las condiciones reglamentarias y ha sido construido con arreglo al proyecto presentado.

4.^a La autorización se hace sin perjuicio de tercero, siendo la Comercial Industrial Pallarés S. A. responsable de los daños que se puedan ocasionar con el uso del polvorin.

5.^a Caducará esta autorización por incumplimiento de cualquiera de las condiciones reglamentarias y de las particulares expresadas.

Comuníquese al interesado y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, haciendo saber que contra esta autorización cabe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura Industria y Comercio en el plazo de 15 días de la fecha del

BOLETÍN OFICIAL en que aparezca este Decreto. León, 25 de Abril de 1933.

—El Gobernador, F. Valdés Casas.
Lo que se hace público por el presente anuncio a los efectos que proceden.

León, 27 de Abril de 1933.—El Ingeniero Jefe, Fidel Jadraque.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 40 al 43 de la carretera de segundo orden de Ponferrada a La Espina, he acordado en cumplimiento de la Real orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para que los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista D. Miguel Fernández San Martín, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radican, las obras que es el de Páramo del Sil, un plazo de veinte días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella autoridad la entrega de las reclamaciones presentadas y qued deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

León, 25 de Abril de 1933.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

Jefatura de Obras públicas

Provincia de León

Relación de los vehículos matriculados en esta provincia y transferencias habidas durante el pasado mes de Abril.

Número de orden	Fecha de la inscripción	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Vecindad	DENOMINACIÓN	Marca	Número del motor	Fuerza en H. P.	Servicio
2.440	1	Leopoldo Pariente.....	Bembibre.....	Camioneta..	Chevrolet.....	3.437.998	20,00	Particular.
2.441	1	Pío Eernández.....	Idem.....	Idem.....	Bedford.....	424.106	20,30	Idem.
2.442	3	Romualdo Flórez.....	León.....	Coche.....	Fiat.....	14.613	8,00	Idem.
2.443	5	Lucinio Fernández.....	Sorriba.....	Camioneta..	Bedford.....	426.986	20,00	Público.
2.444	7	Ricardo Tascón.....	Matallana.....	Idem.....	Idem.....	426.938	20,00	Particular.
2.445	13	Eutiquio Boyano.....	León.....	Coche.....	Ford.....	5.149.450	17,77	Idem.
2.446	13	Rodolfo del Río.....	Idem.....	Idem.....	Opel.....	17.047	9,00	Idem.
2.447	19	José María González.....	Idem.....	Camioneta..	Ford.....	4.806.043	17,77	Idem.
2.448	19	Basilio Albiilo.....	Caboalles de Abajo.	Idem.....	Chevrolet.....	3.450.378	20,50	Idem.
2.449	20	Emilia García Losada.....	León.....	Coche.....	Ford.....	9.209	8,00	Idem.
2.450	20	Rafael Caso de Cobos.....	San Emiliano.....	Idem.....	Idem.....	12.811	8,00	Idem.
2.451	24	Justo Soriano.....	V. de Don Juan...	Camioneta..	Idem.....	4.841.579	17,77	Idem.
2.452	24	Augusto Marroquín.....	León.....	Idem.....	Idem.....	4.805.903	17,77	Idem.
2.453	25	Cándido González.....	Mata de la Bérbula.	Idem.....	Idem.....	4.846.150	17,77	Idem.
2.454	26	Manuel Pérez.....	Ponferrada.....	Idem.....	Bedford.....	427.409	20,50	Idem.

TRANSFERENCIAS

Número de matrícula	Dueño anterior	Dueño actual	Vecindad	Fecha de la transferencia
630	Luis Franco.....	Segundo Sánchez.....	Villamañán.....	3 de Abril de 1933
2.388	Ernesto Terrón.....	Vivardo Santos.....	León.....	10 de idem idem.
909	Baltasar Ibán.....	Manuel Campos.....	Fierros.....	12 de idem idem.
765	González Roldán.....	Rafael Fernández.....	León.....	13 de idem idem.
630	Segundo Sánchez.....	Andrés Fraile.....	Turienzo.....	17 de idem idem.
766	Baltasar Ibán.....	Evelio Grandoso.....	Boñar.....	19 de idem idem.
2.284	Idem.....	Pedro Trascasas.....	León.....	19 de idem idem.
2.165	Florencio García.....	Angel Pérez.....	Ponferrada.....	21 de idem idem.
2.177	Basilio Albiilo.....	Servando González.....	León.....	21 de idem idem.
972	Ramón Rodríguez.....	Juan Luis Fernández....	Idem.....	24 de idem idem.
1.693	Alfonso Ordóñez.....	Eugenio Posada.....	Villaviciosa.....	27 de idem idem.

Relación de los permisos otorgados por esta Jefatura para conducir vehículos de motor mecánico durante el mes de Abril.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	PROVINCIA
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
3.000	2. ^a	Miguel Martínez Agundez.....	Miguel.....	Melchora.....	23	Marzo.....	1907	Mansilla.....	León.
3.001	2. ^a	José Marcos Cordero.....	Marcelo.....	Sabina.....	23	Idem.....	1882	Moral de Orbigo	Idem.
3.002	2. ^a	Vicencio Muñiz Rubio.....	Hilario.....	Joaquina.....	28	Idem.....	1900	San Esteban.....	Idem.
3.003	2. ^a	Manuel Alvarez Iglesias.....	Rufino.....	Emilia.....	15	Octubre.....	1902	Quintanilla.....	Idem.
3.004	2. ^a	Santos Blanco Alvarez.....	Santiago.....	María.....	2	Agosto.....	1914	Villaquilambre..	Idem.
3.005	2. ^a	Primo Olan Arias.....	Cruz.....	Dominga.....	6	Octubre.....	1910	San Esteban.....	Idem.
3.006	1. ^a	Feliciano García Rebordinos..			15	Noviembre..	1898	Alija.....	Idem.
3.007	2. ^a	José Juan Martínez Alvarez.....	Juan.....	Aurora.....	29	Octubre.....	1913	Riello.....	Idem.
3.008	1. ^a	Ciriaco García Vallinas.....			6	Marzo.....	1900	Mayorga.....	Valladolid.
3.009	2. ^a	Julián Cartujo Farto.....	Julián.....	Sotera.....	2	Abril.....	1914	Valderas.....	León.
3.010	2. ^a	Pedro Ares Ares.....	Martín.....	Joaquina.....	29	Junio.....	1900	Valdespino.....	Idem.
3.011	2. ^a	Rogelio Reiriz García.....	Perfecto.....	Emilia.....	6	Febrero.....	1908	Tapia.....	Oviedo.
3.012	2. ^a	Delfino Castañón Puga.....	Marcial.....	Mercedes.....	25	Marzo.....	1912	La Devesa.....	León.
3.013	2. ^a	José Alvarez García.....	Manuel.....	Josefa.....	13	Noviembre..	1904	Montrondo.....	Idem.
3.014	2. ^a	Nicanor Fernández Morán.....	Teodoro.....	Josefa.....	5	Agosto.....	1912	Los Barrios.....	Idem.
3.015	2. ^a	Francisco Burgiete López.....	Juan.....	Francisca..	20	Junio.....	1907	Castel de Calva.	Teruel.
3.016	2. ^a	Teodoro Canal Rodríguez.....	Primo.....	Petra.....	4	Diciembre..	1906	Castromudarra..	León.
3.017	2. ^a	Julián Muguruza Yarza.....	José.....	Angela.....	24	Febrero.....	1906	Eibar.....	Guipúzcoa.

Lo que se publica en este BOLETÍN OFICIAL, a los efectos prevenidos en el Reglamento de automóviles de 16 Junio de 1926.—León, 4 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

Delegación provincial del Trabajo de León

ANUNCIOS

Designado por el Excmo. Señor Ministro de Trabajo y Previsión, con fecha 1.º de Abril, mediante concurso oposición, se nombró Delegado provincial de Trabajo, en León, a D. Fernando Montero de Doiztua.

* *

Las oficinas provisionales de la Delegación provincial de Trabajo de León, se han establecido en la calle de Legión VII, 2, 3.º, (locales de los Jurados Mixtos de Trabajo).

León, 12 de Mayo de 1933.—El Delegado F. Montero.

Administración de justicia

Juzgado de primera instancia de León
Don Enrique Iglesias Gómez, Juez de primera instancia de León y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría única del refrendante, penden autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador D. Nicanor López, en nombre de don Epigmenio Bustamante Fresno, contra D.ª Josefa González y D.ª Brígida Retuerto, representada ésta por su menoría de edad por su padre don Juan Retuerto, en reclamación de doce mil pesetas, intereses y costas, y en los cuales se ha acordado por providencia del día de hoy sacar a pública subasta por primera vez término de veinte días y por el precio en que ha sido tasado el inmueble embargado en dichos autos y que se describe en la siguiente forma:

Una viña, en término de Sahagún a San Miguel, con diez y seis mil cepas de vid americana o sean ocho hectáreas, diez y nueve áreas y veinte centiáreas, linda: Oriente, con Juan Gómez, Rogelio Revuelta, herederos de Pedro Medina, Luis Lagartos y otros; Mediodía, de Maximino Llamas; Poniente, senda del pago y Norte, de herederos de Domingo Franco, Lucinio del Corral y Feliciano Fernández. En dicha viña se haya enclavada una caseta de planta baja, con varias habitaciones y cocina y tiene varios árboles frutales; inscrita en el Registro de la Propie-

dad de Sahagún, al tomo 836, libro 68, folio 160, finca 6.026 y que ha sido tasada pericialmente en veinte mil doscientas treinta y tres pesetas.

El remate se celebrará simultáneamente en este Juzgado y en el de Sahagún, el día catorce de Junio próximo y hora de las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere del actor continuarán su entendiéndose que el remate acepta y queda subrogada la responsabilidad de los mismos en su extinción el precio de remate y que la subasta antes referida se anuncia sin suplir previamente la falta de títulos.

Dado en León, a diez de Mayo de mil novecientos treinta y tres.—Enrique Iglesias.—El Secretario judicial, Valentín Fernández.

O. P.—234.

Juzgado de Instrucción de Ponferrada
Don Antonio Sevilla García, Juez de instrucción de esta ciudad de Ponferrada y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en la madrugada del día siete de los corrientes apareció en la escalera de la casa del vecino de San Lorenzo, de este Ayuntamiento, José González, una niña de unos ocho días de edad, la que fué recogida por Soledad González Soto, vecina del referido pueblo, poniéndola a disposición de este Juzgado en el día de hoy, habiendo acordado por auto de esta fecha el ingreso de la misma en la Casa-Cuna de la capital de León.

Lo que se hace saber a medio del presente edicto, a fin de que si alguna persona se creyese perjudicada en referido hecho, por habérsela hecho desaparecer de su domicilio, comparezca en este Juzgado a manifestarlo, rogando a las autoridades y

personas que puedan dar algún dato acerca de la procedencia de referida niña y quien sea la madre de ésta, lo participe a este referido Juzgado a los fines sumariales.

Ponferrada, 8 de Mayo de 1933.—Antonio Iglesias.—El Secretario Primitivo Cubero.

Don Antonio Sevilla García, Juez de instrucción de esta ciudad de Ponferrada y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y Policía Judicial procedan a la busca y rescato del semoviente que al final se reseñará hurtado, al vecino de Villanueva de Valdueza Francisco Valcarce Estébanez en la noche del 26 al 27 de Diciembre de 1932, de una cuadra de su propiedad, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado, procediéndose asimismo a la detención de su conductor si no justifica su legítima adquisición.

Una vaca pequeña de dos años, pelo rojo claro, con una lista blanca en los ojos y astas bien puestas.

Todo lo cual lo tengo acordado en proveído de hoy dictado en el sumario número 289 de 1932 que instruyo por robo.

Dado en Ponferrada, a 9 de Mayo de 1933.—Antonio Sevilla.—El Secretario judicial, Primitivo Cubero.

Juzgado municipal de La Bañeza
Don Tomás del Riego Natal, Juez municipal suplente de La Bañeza.

Hago saber: Que para hacer pago a D. Saturnino Pérez Franco, mayor de edad, industrial y vecino de esta ciudad, de doscientas quince pesetas, gastos y costas a que fué condenado D. Francisco Miguélez Barrios, también mayor de edad, labrador y vecino de Jiménez de Jamuz, en juicio verbal civil seguido en este Juzgado, se sacan a pública subasta los bienes siguientes:

1.º Una finca radicante en término de Jiménez de Jamuz, al pago de Valdeperal, trigal, secana, de cabida de tres heminas y media, o sean treinta y dos áreas ochenta y seis centiáreas, que linda: al Oriente, herederos de Felipe Alvarez Pastor; Mediodía, herederos de Pedro González Benavente; Poniente, camino de Valdeperales y Norte, los mismos herederos



de Felipe Alvarez Pastor; tasada en 150 pesetas.

2.º Otra en el mismo término, al sitio del Cantón Blanco, cercado anterior, trigal, secana, de cabida hemina y media o sean catorce a ocho centiáreas, que linda: Oriente, se ignora; Mediodía, Manuel Vidal; Poniente, se ignora y Norte, herederos de Miguel Alvarez; tasada en ciento cincuenta pesetas.

3.º Otra en el mismo término de Jiménez y sitio del Pedrero, trigal, secana, cabida hemina y media, o sean catorce áreas y ocho centiáreas, que linda: al Oriente, herederos de Martín Vidal Alvarez; Mediodía, Manuel Rubio Vidal; Poniente, Miguel Cabañas Carnicero y Norte, Francisco Vidal Martínez; tasada en cien pesetas.

4.º Una viña en término de Jiménez y pago del Prado de la Culebra, de dos a tres heminas de cabida, que linda: al Oriente y Mediodía, Csferino Cabañas Fernández; Poniente, con viña de Miguel Miguélez y Norte, zanja o finca de Justo Gordón; tasada en mil pesetas.

5.º Otra finca radicante en el mismo término y pago de la Palera, trigal, secana, de cabida de dos a tres heminas, en la Vega, linda: al Oriente, finca de Francisco Vidal Martínez; Mediodía, pradera de la Vega; Poniente, se ignora y Norte, camino de Herreros; tasada en trescientas pesetas.

6.º Una bodega en el mismo término y pago del Recuestón, que linda: Oriente, con camino; Mediodía, tierra de Baltasar Alvarez López y otros; Poniente, tierra de D. Aníbal Bécara, de La Bañeza, y Norte, con bodega de la viuda de Simón González; tasada en quinientas pesetas.

El remate de dichas fincas tendrá lugar el día cinco de Junio próximo y hora de las once de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la Casa Consistorial; y se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que los que deseen tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; haciéndose constar que no existen títulos de propiedad de dichos bienes, por lo que el rematante sólo

puede exigir certificación del acta de remate.

Dado en La Bañeza, a ocho de Mayo de mil novecientos treinta y tres, a las tres de la tarde.—El Secretario, J. Fontanilla.

O. P.—227.

Juzgado municipal de Almanza

Don Justiniano Cuesta Fernández, Juez municipal suplente de la villa de Almanza (León).

Hago saber: Que habiendo quedado desiertas las vacantes de las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado, se anuncian nuevamente las vacantes a concurso de traslado, con el fin de que los que se crean con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Mayo de 1933, se desempeñen en forma de interinos, durante los treinta días hábiles, ante el Sr. Juez de primera instancia de Sahagún, a contar de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la Gaceta de Madrid.

Se hace constar que el censo de población de esta villa es de 827 habitantes.

Almanza, 6 de Mayo de 1933.—Justiniano Cuesta.

Requisitoria

López Palacios, Abelardo; de 33 años, soltero, hijo de Gumersindo y Concepción, fotógrafo ambulante, y Vazquez Fernández, Anrelio; de 22 años, hijo de Inocencio y de Florencia, natural de Rabal (Orense), ignorándose el paradero de ambos, condenados en este Juzgado municipal de León, en juicio de faltas por escándalo en la vía pública, comparecerán ante el mismo con el fin de hacer efectivas las costas y multa a que igualmente fueron condenados bajo apercibimiento que de no hacerlo en el plazo de 10 días, serán declarados rebeldes y les parará perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en León, a 8 de Mayo de 1933.—El Secretario, E. Alfonso.

ANUNCIOS PARTICULARES

Presa de Nuestra Señora de Marne

Se convoca a todos los partícipes usuarios de las aguas de la Presa de Nuestra Señora de Marne, a Junta

general extraordinaria para el día 25 de Mayo y hora de las dos de la tarde, en la casa del Concejo de Marne, que tendrá lugar la subasta de la limpia o monda de la presa y Madrid del bosque, que se ha de efectuar para el día 29 y 31 del presente Mayo, advirtiendo que si en dicho día no se reúne número de partícipes para efectuar la subasta, se efectuará en segunda convocataria para el día 28 del mismo, a la misma hora y sitio, con cualquier número de partícipes que asistan. Asimismo también se pone en conocimiento de las aquellas que tengan fronteras inmediatas con la presa o sus hijuelas, que si para el día 2 de Junio de las ocho de la mañana, no comparecerán en forma de sus mondas, se harán por este Sindicato a costa del interesado.

Lo que se hace público por medio de la presente para general conocimiento de los interesados.

Marne, 15 de Mayo de 1933.—El Presidente, Félix Rodríguez.

P. P.—237.

COMUNIDAD DE REGANTES LOS TRES CONCEJOS

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a Junta general a los usuarios de la misma, en el domicilio social del Sindicato, casa de concejo del pueblo de Castrillo de las Piedras, para el día 21 del mes de la fecha y hora de las ocho, y si en dicho día no se reuniese número suficiente de usuarios, se celebrará en segunda convocatoria, a los ocho días siguientes o sea el día 29 del mismo, en el mismo local y a dicha hora y se tomarán acuerdos cualquiera que sea el número que concurra, serán los siguientes:

1.º La elección y aprobación de la Junta directiva para el presente año.

2.º La elección y aprobación de las cuentas del Sindicato.

3.º La renovación del cargo y de cuanto crea conveniente el Sindicato o lo solicite algún partícipe.

Castrillo de las Piedras, 4 de Mayo de 1933.—El Presidente, Tirso Martín.

P. P.—238.

LEON

Imp. de la Diputación provincial

1933